



**INFORME DEL SEMINARIO REGIONAL SOBRE PATERNIDAD
RESPONSABLE EN EL ISTMO CENTROAMERICANO**

(San José, Costa Rica, 13 de julio de 2001)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
ANTECEDENTES.....	1
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	3
1. Lugar y fecha de la reunión.....	3
2. Asistencia.....	3
3. Organización de los trabajos.....	3
4. Sesión inaugural.....	3
5. Sesión de clausura.....	7
B. RESUMEN Y DISCUSIÓN GENERAL.....	7
C. CONCLUSIONES.....	16
<u>Anexos:</u>	
I: Lista de participantes.....	19
II: Lista de documentos.....	23

ANTECEDENTES

1. El objetivo de este proyecto Educación Reproductiva y Paternidad Responsable en el Istmo Centroamericano (octubre 1999-junio 2002), financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para las Contribuciones Internacionales (UNFIP, por sus siglas en inglés), es contribuir a elevar las condiciones de vida de sectores sumidos en la pobreza, entre los que se encuentran los hogares encabezados por mujeres que han quedado solas para hacer frente a la crianza de sus hijos. De esta forma, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se propone alertar a los distintos actores sociales de la posibilidad de elevar la base económica y social de los hogares vulnerables mediante cambios necesarios en patrones que son netamente culturales.

2. La Sede Subregional de la CEPAL en México se empeñó en un largo proceso de trabajo en cada uno de los países del Istmo Centroamericano que cubre este proyecto: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En ellos, el consultor nacional respectivo llevó a cabo un diagnóstico simultáneo de la situación de la paternidad responsable, proponiendo líneas de acción de alcance nacional, que se discutieron ampliamente en seminarios y foros organizados expresamente durante los meses de octubre y noviembre del año 2000.¹

3. La organización de este seminario regional descansa, pues, en los trabajos de estos seis consultores y en el documento regional y las propuestas regionales de acción que presenta el consultor regional —el maestro Javier Alatorre— para fomentar la responsabilidad de los varones en relación con sus cónyuges en la procreación, crianza y desarrollo de los hijos. Esta propuesta preliminar (*Iniciativa para la Paternidad Responsable en el Istmo Centroamericano*) se presenta para ser discutida por especialistas de gobiernos, organismos regionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil que han sido expresamente convocados.

¹ Véanse las siguientes publicaciones:

- *Diagnóstico sobre paternidad responsable y propuestas para un programa nacional en El Salvador* (LC/MEX/L.477), 6 de julio de 2001 (Ricardo González Portillo, consultor).
- *Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Honduras* (LC/MEX/L.478), 6 de julio de 2001 (Javier Rodríguez, consultor).
- *Educación reproductiva y paternidad responsable en Nicaragua* (LC/MEX/L.479), 6 de julio de 2001 (Oswaldo Montoya, consultor).
- *La paternidad responsable en Costa Rica: una tarea pendiente* (LC/MEX/L.480), 9 de julio de 2001 (María Elena Rodríguez, consultora, con la colaboración de Luis Armando Lázaro).
- *Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Panamá* (LC/MEX/L.481), 10 de julio de 2001 (Centro de Estudios y Acción Social Panameño, consultores (CEASPA)).
- *Educación reproductiva y paternidad responsable en Guatemala* (LC/MEX/L.494), 19 de septiembre de 2001 (Bárbara Schieber, consultora, con la colaboración de Alfonso Mata).

4. Es parte medular del proyecto impulsar una estrategia centroamericana para fomentar el establecimiento de relaciones de los hombres como padres que contribuyan al cuidado y satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas, el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia, y a la inserción de los menores a la sociedad.

5. Por tal razón, el propósito de este seminario es propiciar el intercambio de experiencias entre los países del Istmo Centroamericano y fomentar la introducción de acciones simultáneas que se acuerden en los programas de trabajo de sus instituciones respectivas. Para ello se propone ahora una serie de áreas de acción orientadoras, centradas en: la educación de los niños, jóvenes y adultos; la capacitación de maestros y sensibilización de formuladores de políticas sociales, dentro del enfoque de género; el lanzamiento de campañas masivas de concientización; la institucionalización, con las mejoras legales consiguientes, y una mayor investigación de este problema tan arraigado, que presenta gran número de aristas.

6. Para la realización de este importante y significativo seminario regional se escogió la ciudad de San José, Costa Rica por la conciencia tan desarrollada de los actores sociales de este país en tan vasto tema, por la facilidad de que el mayor número de ellos pueda participar y por el decidido apoyo de su gobierno al fortalecimiento de la paternidad responsable.

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. Lugar y fecha de la reunión

7. El Seminario regional sobre paternidad responsable en el Istmo Centroamericano se realizó en San José, Costa Rica, el 13 de junio de 2001.

2. Asistencia

8. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) convocó a expertos de distintos ámbitos relacionados con el tema de la paternidad, que desempeñan funciones en el sector público, en la academia, en la sociedad civil y en agencias del Sistema de las Naciones Unidas. El objeto del seminario era analizar la iniciativa sobre paternidad responsable propuesta para la región centroamericana.

3. Organización de los trabajos

9. La reunión abarcó una sola sesión, en que se trató el siguiente temario:

1. Apertura
2. Informe del avance del proyecto
3. Presentación de los documentos *Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano* (LC/MEX/L.475) e *Iniciativa para la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano* (LC/MEX/R.805)
4. Discusión del documento *Iniciativa para la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano*
5. Conclusiones
6. Clausura

4. Sesión inaugural

10. El señor Pablo Serrano, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la CEPAL en México, dio la bienvenida a los participantes en nombre de la Directora Adjunta de la Sede Subregional de la CEPAL en México, la señora Margarita Flores. Señaló que se había escogido esta hospitalaria ciudad para organizar el seminario regional por la gran energía social que ha desencadenado el tema de la paternidad responsable en Costa Rica y los avances consolidados en este sentido.

Agradeció la presencia de la doctora Ligia Elizondo, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y coordinadora del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica, así como otros funcionarios regionales de esa organización, en particular del Fondo de las Naciones Unidas para Asuntos de Población (UNFPA), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de los funcionarios públicos del ámbito social de los países del Istmo Centroamericano y de representantes de la sociedad civil.

11. La doctora Ligia Elizondo mencionó en su mensaje inaugural la trascendencia del tema en su relación con el desarrollo humano, en que trabaja el PNUD, así como de las enormes inequidades de la región y la pobreza. Además, resaltó que el tema de la paternidad se asocia a graves problemas de Centroamérica que requieren la colaboración del Sistema de las Naciones Unidas y el esfuerzo de los países para asegurar el bienestar de la niñez y las mujeres. Finalmente, alentó a los participantes a contribuir al desarrollo de esta iniciativa de la CEPAL.

12. A continuación, la señora Evangelina Mijares, coordinadora del proyecto, se refirió a la importancia y pertinencia del tema, y resumió las actividades desarrolladas, el grado de avance del proyecto y los objetivos de la reunión.

13. Por último, el señor Serrano agradeció a los consultores nacionales presentes, que elaboraron los diagnósticos utilizados en la elaboración del documento regional que se presentaba. En particular, se refirió a las múltiples acciones de la consultora costarricense María Elena Rodríguez Brenes para hacer posible este seminario en San José. Asimismo, sometió a la consideración de los participantes el temario y el calendario distribuidos, precisando que el diagnóstico regional no se discutiría tanto como la iniciativa de una estrategia centroamericana de paternidad responsable.

14. El consultor regional expresó que se presentarían los resultados y la propuesta de iniciativa, en cuyo diseño muchas personas contribuyeron. El resultado de todas esas aportaciones ha posibilitado entender una problemática compleja y proponer un marco para desarrollar acciones que no sólo atiendan las consecuencias de ciertas formas de establecer la paternidad, sino que también prevengan los problemas e incorporen a los hombres como un recurso estratégico en el desarrollo social.

15. A continuación, presentó los resultados del diagnóstico regional, y abordó algunos de los rasgos comunes acerca de cómo los hombres establecen su relación como padres en Centroamérica; después, trató los problemas asociados a esas formas de establecer la relación con sus hijos e hijas; por último, describió la iniciativa para Centroamérica.

16. Sostuvo que la paternidad es un fenómeno complejo que se puede enfocar en distintos escenarios. En tanto, la relación de los hombres con sus hijas e hijos está determinada por la forma en que aquéllos viven la sexualidad, ya que frecuentemente se relacionan sexualmente sin prevenir las consecuencias reproductivas. Asimismo, la participación o el distanciamiento de los hombres en los eventos reproductivos marcará su vínculo o su irresponsabilidad con sus hijas e hijos.

17. El análisis de la relación de los hombres como padres no se puede restringir a la vida dentro de su familia, ya que existen otras condiciones en las que se enfrenta esta relación: en una

primera unión, en uniones subsecuentes, en uniones paralelas o “extramaritales”, o en separaciones temporales por migración.

18. Entre los rasgos comunes que presenta la paternidad en Centroamérica, se cuenta el hecho de que cerca del 30% de los nacimientos en la región no sean reconocidos por el padre. Muchos hombres evitan participar en el cuidado y la crianza cotidiana de los menores de edad, a la vez que establecen una enorme distancia emocional con ellos. En otros casos, el padre se encuentra ausente del hogar, ya sea por la migración, la separación marital, o la falta de unión. También se reporta el ejercicio de distintas formas de violencia paterna sobre sus propios hijos e hijas, mientras que otros no aportan los recursos económicos para la satisfacción de las necesidades materiales de sus hijos e hijas.

19. El consultor regional identificó algunas implicaciones sociales de no asumir la paternidad y de vivirla de manera distante, con violencia y sin responder a las necesidades emocionales y económicas de sus hijos e hijas. Ello deriva en la formación de hogares encabezados por mujeres expuestas a desventajas socioeconómicas. A su vez, los hijos quedan propensos al abandono escolar, al trabajo y la explotación de todo tipo, sobre todo la sexual, a la expulsión del hogar para vivir en situación de calle; su involucramiento en la delincuencia; el impacto negativo en su desarrollo psicológico y el establecimiento de uniones tempranas.

20. En la revisión por país de las legislaciones y los mecanismos de impartición de justicia se advertían avances, por ejemplo, en la búsqueda de equidad entre padres y madres para cumplir con la satisfacción de las necesidades de los niños y niñas. De igual forma, se empiezan a reconocer los derechos de la niñez y la adolescencia. En contraste, se detectan vacíos en las legislaciones y en los códigos; faltan procedimientos que agilicen y apoyen al personal de justicia en la solución de conflictos que involucren los derechos de la niñez y la adolescencia, además de que los funcionarios no han sido capacitados en la perspectiva de género ni son conscientes de la inequidad que puede expresar la relación del padre con sus hijas(os).

21. Por otra parte, se han emprendido acciones en algunos países de la región relacionadas con la salud sexual y reproductiva, y algunas sobre la paternidad, pero éstas son insuficientes y no tienen alcance nacional. Además, no se cubren todos los aspectos preventivos; en particular, el padre no ha sido considerado como un eje estratégico en los programas y políticas de los países.

22. En relación con la iniciativa, el consultor describió el enfoque conceptual. Así, la iniciativa parte de la perspectiva de género, es decir, de la identificación de los mecanismos que generan a la inequidad y las estrategias para combatirla. La paternidad es una realidad compleja que no debe reducirse a un aspecto de la relación del hombre con sus hijos e hijas, sino que se impone abordarla desde diferentes instituciones y con distintas estrategias. Por el hecho de representar una construcción sociocultural, la paternidad es muy diversa, dentro de una misma sociedad, entre grupos culturales y económicos, inclusive en un individuo a través de su vida. En consecuencia, se propone la colaboración interinstitucional, intersectorial y regional para poder avanzar en la transformación de la paternidad. El último eje conceptual de la iniciativa se centra en los derechos de la niñez y la adolescencia, cuya violación por los hombres es muy frecuente en el propio hogar.

23. Se propuso como objetivo general de la iniciativa de paternidad para Centroamérica fomentar relaciones de los hombres como padres que contribuyan a la satisfacción de las necesidades y ayuden a la inserción social de sus hijas e hijos, en un marco de respeto a los derechos de la niñez y adolescencia.

24. Los objetivos específicos de la iniciativa consisten en impulsar las transformaciones sociales en el plano institucional y comunitario, tanto en las prácticas como en las normas y los valores. En ese sentido, se debe promover una nueva cultura de la paternidad mediante representaciones colectivas que resten legitimidad a los estereotipos y generen otra relación de los hombres como padres. Esta plataforma exige la realización de los cambios legislativos pertinentes que sostengan y legitimen las acciones sobre paternidad.

25. La iniciativa comprende acciones de alcance regional que involucren la colaboración entre países desde distintos sectores, ya sea en las instancias regionales existentes o creando otras nuevas, que vinculen a las universidades al sector salud y al de educación, a las instancias judiciales, etc. En el plano nacional, se debe movilizar a cada sector e impulsar la colaboración interinstitucional para desarrollar programas que cubran a la población de zonas rurales y urbanas. En el nivel comunitario es esencial asegurar la participación de la comunidad local.

26. La iniciativa contempla que los hombres se involucren en la prevención de embarazos no deseados; participen de manera activa en la vigilancia del embarazo, el parto y el postparto; presten reconocimiento legal a aquellos hijos e hijas que procrearon; se dediquen más al cuidado y crianza de los niños y niñas, la satisfacción de sus necesidades básicas y afectivas; aporten el sustento económico de sus hijos e hijas, tanto en el hogar como mediante las pensiones de alimentos y desarrollen la convivencia cotidiana. Se plantea, asimismo, considerar los problemas y las posibles soluciones a la separación temporal y definitiva del padre; el apoyo del padre para asegurar a los hijos e hijas su permanencia escolar; la participación del hombre como padre en la postergación del trabajo infantil; la erradicación de la violencia paterna; la protección de niños, niñas y adolescentes y el respeto a los derechos de la niñez y adolescencia.

27. Por último, el consultor regional propuso seis grandes estrategias de acción que pretenden cubrir todos los aspectos en los diferentes niveles y sectores: comunicación, educación, capacitación, institucionalización, investigación y evaluación.

28. En seguida, la señora Evangelina Mijares, coordinadora del proyecto, se refirió a la importancia y la pertinencia del tema en los países del Istmo Centroamericano y resumió las actividades realizadas, el grado de avance del proyecto y los objetivos de la reunión. La señora Mijares destacó que la adopción y el desarrollo del proyecto ha ido tomando diversas formas muy valiosas en los países, pues casi en todos ellos existe reconocimiento acerca de que la paternidad responsable es un problema relevante de la realidad nacional. Se subrayó también el interés y la disposición de diversas agencias y organismos del Sistema de las Naciones Unidas en cada país para incorporar el tema en sus programas y actividades.

5. Sesión de clausura

29. Una vez leídas las conclusiones y tras no haberse recibido comentarios, el señor Serrano agradeció encarecidamente a los presentes por la larga jornada de trabajo que habían dedicado al proyecto, mostrando su complacencia por los resultados tan fructíferos que se habían alcanzado durante el seminario en términos de avances del proyecto y de la cooperación por venir de la CEPAL con los países de la región y, entre éstos, de una manera horizontal.

B. RESUMEN Y DISCUSIÓN GENERAL

30. A continuación, los representantes de las instituciones de los diferentes países centroamericanos y de las agencias de las Naciones Unidas formularon comentarios y sugerencias para fortalecer la iniciativa; sobre todo, identificaron formas específicas para llevarla a cabo en los países y promover la colaboración regional.

31. Los participantes de la reunión reconocieron la importancia del proyecto de la CEPAL y subrayaron que había ayudado a tener una concepción más clara de la paternidad, así como de los problemas asociados a ella en la región; en particular, la reproducción de la pobreza.

32. Los participantes de Costa Rica abordaron la relación entre pobreza y paternidad. Si bien no se puede adjudicar a la paternidad irresponsable el origen de la pobreza, es necesario reconocer el papel que desempeña en su reproducción y profundización. Algunos funcionarios de Costa Rica y Nicaragua advirtieron que es insuficiente una estrategia de paternidad para enfrentar la disminución de la pobreza, por lo que se requiere estrategias económicas y estructurales adicionales.

33. Se indicó que una iniciativa sobre paternidad promueve la equidad de género en la medida en que los hombres y mujeres participen equitativamente en la atención y satisfacción de las necesidades de los hijos e hijas. Además, es necesario revisar las relaciones de poder entre el padre y sus hijos e hijas, es decir, incorporar la visión de género para entender la paternidad.

34. Un participante de Panamá resaltó que un rasgo sobresaliente de la iniciativa de la CEPAL es identificar a los hombres como actores centrales en diversos problemas sociales, debido a su posición en las relaciones de género, aspecto que todavía no ha sido tomado en cuenta en muchos planes y programas.

35. Otro elemento importante de la iniciativa, de acuerdo con participantes de Costa Rica y El Salvador, es la perspectiva amplia sobre paternidad, que no se circunscribe a la familia nuclear. También se reconoció la relevancia de trascender el enfoque de salud reproductiva y dirigir acciones en aspectos como el cuidado y la crianza, la aportación económica y el papel de los hombres en el desarrollo de sus hijos e hijas. El tema de la paternidad responsable como centro de una iniciativa que promueve el desarrollo social permite reflexionar sobre la importancia de asumir constructivamente la relación como padre para el desarrollo de los infantes y adolescentes.

36. Se enfatizó asimismo que el impacto de una iniciativa sobre paternidad repercutirá fundamentalmente en preservar el interés de los niños, quienes en esta relación con el hombre sufren las consecuencias negativas o bien se benefician directamente del apoyo, el involucramiento afectivo, la protección y el respeto de sus derechos por parte del padre. Así, se debe abrir una convocatoria para que los hombres que apoyan el desarrollo y la satisfacción de las necesidades de los menores de edad promuevan esa cultura entre los demás hombres. En otras palabras, conviene impulsar el involucramiento positivo más que culpabilizador de los hombres.

Metas

37. Se argumentó en el sentido de subrayar en las metas el establecimiento de relaciones familiares exentas de violencia, ya que ésta es uno de los problemas más graves en la región, que se manifiesta en la conducta masculina en el interior de la familia.

Contenidos

38. En la reunión se hicieron sugerencias para incorporar contenidos específicos a la iniciativa en su versión original, además de agregar temas nuevos que resultan relevantes según el contexto particular de cada país.

39. Entre los asuntos tratados se cuentan la violencia; los aspectos relacionados con el aporte económico cuando el padre vive con sus hijos(as) y cuando está separado temporal o definitivamente de ellos; el énfasis en los derechos de la niñez y adolescencia; la responsabilidad del hombre en los eventos reproductivos, como el embarazo temprano y la atención prenatal; la eliminación de los obstáculos legales para permitir a los hombres participar en la crianza y cuidado o para promover que asuma su responsabilidad. En especial se mencionó la necesidad de resaltar el papel del padre en el desarrollo personal de sus hijas e hijos, así como la urgencia de ofrecer posibilidades de desarrollo a los jóvenes.

Violencia

40. En relación con aspectos culturales, se convino en hacer una revisión crítica de los valores que se reproducen en los medios de comunicación a fin de apoyar la transformación social y deslegitimar la violencia como forma de relación. Además, se indicó que la eliminación de la violencia sobre los hijos e hijas requiere emprender acciones comprensivas y con un enfoque amplio. Así, la violencia contra las mujeres crea un escenario en el que los hijos e hijas se ven expuestos a testificar y sufrir represalias por parte del padre.

Aporte económico

41. Un aspecto fundamental que debe ser contemplarse en las acciones de la iniciativa es el aporte económico de los hombres, independientemente del que hagan las mujeres.

42. Los participantes expusieron que algunas acciones enfatizarán la participación económica del padre con los hijos(as) que convive, sin que se olvide el problema de las pensiones alimentarias cuando los hombres ya no viven con ellos, así como su contribución económica cuando se separan temporalmente. Se recalcó la necesidad de instaurar mecanismos de organización y procedimientos legales para permitir que se cumplan las demandas de pensiones alimentarias, pues en Costa Rica y en otros países el rezago es enorme.

Derechos

43. Se reiteró la necesidad de rescatar la visión de los derechos de la niñez y la adolescencia, ya que en gran medida el interés de los programas se ha enfocado más a los adultos. Sin embargo, la transformación sociocultural hacia relaciones más equitativas registrará un gran avance si se logra el reconocimiento de los niños(as) y adolescentes como sujetos plenos de derecho.

44. Se comentó que el padre puede ser un agente fundamental para defender los derechos de la niñez y la adolescencia. En la actualidad, uno de los problemas más graves es que los padres no sólo desconocen los derechos de sus propios hijos(as), sino que ellos mismos atentan contra esos derechos, por lo que es necesario promover su defensa.

45. Se sugirió que en la iniciativa se incorporaran los aspectos relacionados con la ciudadanía, o sea, que se impulsara la perspectiva de que todos los individuos, sin importar su edad, son sujetos de derecho.

Costos del género

46. El género como dimensión fundamental de la organización social es un eje conceptual de la iniciativa, lo que implica mostrar en todas las acciones los costos que para las mujeres, los menores de edad y los propios hombres arrojan las formas masculinas de relacionarse, específicamente en el terreno sexual, reproductivo y con los hijos e hijas.

Participación de los hombres en los eventos reproductivos

47. En la discusión sobre el embarazo temprano y la paternidad, se planteó que es necesario identificar de qué manera el hombre como padre influye en el embarazo temprano. Así, se hizo referencia a los casos en que las hijas sufren abuso sexual o violencia física y emocional por parte del padre y ello las conduce a buscar en la formación de una pareja una salida del hogar. De igual forma, el embarazo se considera a veces un recurso de supervivencia ante las limitaciones económicas derivadas de la ausencia o falta de aporte del padre. Esto no significa que todos los embarazos tempranos sean determinados por la paternidad irresponsable; sólo se trata de llamar la atención sobre otros orígenes posibles del embarazo temprano, diferentes a la búsqueda de experiencias eróticas y vínculos afectivos.

Procedimientos legales

48. En varias ocasiones se remarcó la necesidad de revisar la legislación y los procedimientos para impartir justicia, en el sentido de promover la responsabilidad paterna y eliminar los obstáculos para que los hombres se puedan involucrar en el cuidado y las responsabilidades con sus hijos e hijas.

49. En Panamá, por ejemplo, se han enfrentado obstáculos legales en las instituciones de salud que impiden la participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y la atención prenatal, por lo que se deben implantar reformas que los eliminen.

50. Los cambios legislativos relacionados con la paternidad van a brindar un marco de legitimidad a los cambios culturales. En algunos países se debe promover el reconocimiento paterno por medio de la legislación, y ello posibilitará prevenir desde el nacimiento las consecuencias del abandono y la negligencia de los hombres respecto de sus hijos e hijas. En Panamá se está estudiando la posibilidad de presentar una ley de paternidad responsable que contemple el reconocimiento legal de los hijos e hijas, pero se requieren acciones de sensibilización para asegurar que sea aprobada.

51. El Estado tiene el compromiso de asegurar la satisfacción de las necesidades y los derechos de la niñez y la adolescencia mediante un marco legal adecuado. En los distintos países se han impulsado leyes que incluyen aspectos específicos para regular la relación de los hombres con sus hijos e hijas. Así, en Costa Rica se promulgó la ley de paternidad responsable, en la que establece el financiamiento estatal de la prueba de ADN, con lo que se elimina uno de los obstáculos que impiden la satisfacción ulterior de sus necesidades, esto es, el reconocimiento paterno.

El padre como promotor del desarrollo

52. Se reconoció entre los participantes el papel fundamental que pueden tener los hombres en el desarrollo personal de sus hijos e hijas, por lo que se sugirió impulsar un involucramiento de los hombres como promotores de la salud mental y el desarrollo humano de sus hijos e hijas, ámbito que usualmente se reserva, por estereotipo, a la mujer.

Opciones de desarrollo

53. Entre los participantes se compartió la necesidad de que en la iniciativa se contemple ofrecer diversas oportunidades de desarrollo tanto para las mujeres como para los jóvenes, a fin de revalorar la paternidad y la maternidad, sin que por ello se las considere las únicas vías de desarrollo personal.

54. Se argumentó en favor de que las acciones sobre paternidad se complementen con las estrategias que promueven la igualdad de oportunidades para las mujeres; en la medida en que las mujeres puedan abrir mayores oportunidades laborales y educativas, no tendrán que restringir sus expectativas a la maternidad y se incrementará el involucramiento paterno en la satisfacción de

las necesidades de hijos e hijas. Asimismo, se recomendó la conveniencia de incorporar los aspectos relacionados con la paternidad en las acciones dirigidas a los jóvenes, referidas al proyecto de vida.

Estrategias

55. La reunión posibilitó que se expresaran numerosas sugerencias para llevar a cabo la iniciativa. Las diversas acciones propuestas comprenden estrategias de comunicación, educación, capacitación, investigación, institucionalización y evaluación, que se implantarían en el nivel local, nacional y regional.

56. Se subrayó que es clave emprender acciones que comprometan la participación de las comunidades locales en su diseño y aplicación.

57. Si se promueve el establecimiento de vínculos con organizaciones comunitarias, incluyendo las iglesias, se habrá avanzado en la eliminación de la violencia intrafamiliar.

58. En el plano nacional, se requiere remover los obstáculos institucionales y socioculturales que traban la participación de los hombres en el desarrollo y en la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas.

59. En la región centroamericana será de gran utilidad coordinar los trabajos e intercambiar experiencias mediante reuniones de instituciones que ya han trabajado en el tema de paternidad, como las de justicia, salud y educación.

60. En el terreno de las recomendaciones generales, se indicó que la iniciativa de paternidad debería acompañarse de políticas públicas estructurales, sobre todo en las áreas de educación, salud y trabajo para los jóvenes.

61. En otro orden de ideas, se consideró pertinente tomar en cuenta las características particulares de los escenarios microrregionales, como la Costa Atlántica en Nicaragua o los grupos étnicos en Panamá.

Comunicación

62. En este campo se abordó el vínculo entre el diseño de las acciones y los grupos a los que se enfocan. A fin de obtener un impacto positivo, las acciones de comunicación deben tomar en cuenta las necesidades de la población, sus características y expectativas, procurando que la relación sea dialógica y no unilateral.

63. Una táctica específica de esta perspectiva dialógica podría consistir en promover una cultura de derechos infantiles y adolescentes después de investigar la percepción de ellos mismos sobre el tema. Ello requiere difundir la iniciativa entre los comunicadores sociales, a fin de que cumplan un papel reproductor en la conciencia del público.

64. Otra sugerencia importante apuntó a resaltar que una campaña de sensibilización es imprescindible para lograr la participación de la sociedad en la implementación de cambios socioculturales, en particular cuando se trata de aprobar reformas legislativas como las leyes de reconocimiento paterno.

Educación

65. En el terreno de la educación se coincidió en sugerir los cambios curriculares tanto en todos los niveles educativos como en la misma formación básica de los docentes, con miras a promover una nueva cultura de paternidad.

66. Con respecto a la educación básica, se adujo que era necesario realizar cambios en la educación formal e informal, en el currículo oficial y en la cultura escolar o currículo oculto, dado que generalmente en este último se reproducen los estereotipos de género.

67. En las instituciones de educación superior es fundamental que se incorpore el tema de la paternidad en todas las carreras. Se podría comenzar impartiendo los estudios de género en los contenidos de salud reproductiva así como en los programas de formación de educadores. Además, se comentó que sería conveniente aprovechar los procesos de reforma y autoevaluación de las carreras profesionales para identificar posibilidades de inclusión de los temas relacionados con la paternidad.

68. Se reconoció entre los participantes la conveniencia de celebrar encuentros regionales de instituciones que ya han trabajado estos problemas, lo que posibilitaría el intercambio de experiencias en las reformas curriculares.

69. Respecto de las acciones educativas informales, se propuso promover la discusión y revisión crítica de la paternidad entre grupos de jóvenes y entre jóvenes y adultos, con énfasis en los valores de respeto y equidad entre los padres y sus hijas(os).

Capacitación

70. Las intervenciones sobre capacitación en los temas de paternidad responsable partieron del reconocimiento de que el personal de las diversas instituciones requiere ser sensibilizado, en primer lugar, los funcionarios públicos. Así, en Panamá se ha observado que la mayor parte del personal de justicia se comporta obstaculizando la solución de las demandas contra los hombres por incumplimiento de sus responsabilidades y por violencia contra los miembros de la familia.

71. La sensibilización de funcionarios del sistema de justicia es una de las acciones básicas en ese sector, y El Salvador ofrece su experiencia para apoyar a otros países de la región, además de que se podría acudir a la Federación Centroamericana de Defensoría de Derechos.

72. Asimismo, la capacitación del magisterio en los temas de la iniciativa tiene un efecto multiplicador en el interior de las comunidades, al igual que los comunicadores y los trabajadores del sector salud.

73. En el nivel nacional no hay que circunscribirse a las instituciones, ya que se puede aprovechar las redes existentes para capacitar promotores; por ejemplo, en Nicaragua es posible incorporar el tema en la capacitación de los promotores pertenecientes a la red de adolescentes del país, de modo que no funjan sólo como grupo objetivo sino como sujetos activos.

74. En las comunidades locales habría que aprovechar la colaboración de todos aquellos hombres que están de acuerdo con participar en la satisfacción de las necesidades de sus hijas(os), en apoyar su inserción digna a la sociedad y en defender los derechos de la niñez y la adolescencia.

75. La capacitación en todas sus modalidades debe abarcar el desarrollo de habilidades de gestión, por ejemplo, de la pensión alimentaria, de proteger a los menores de la violencia y la explotación, etc.

Investigación

76. En la reunión se compartió un gran interés por profundizar y emprender trabajos de investigación sobre la paternidad responsable. De hecho, la iniciativa de la CEPAL ya comenzó a mostrar el impulso dado al tema en la región, pues a partir de las actividades realizadas en torno al proyecto se han intensificado los trabajos de investigación. Así, se ha propuesto recientemente un proyecto de investigación en tres países centroamericanos que solicita apoyo al Fondo para la Igualdad de Género de la Cooperación Canadiense.

77. Entre los temas relevantes se cuentan la percepción de los derechos de la niñez y la adolescencia por los padres y los propios menores de edad; la relación entre paternidad y reproducción de la pobreza, y los determinantes sociales y culturales de la paternidad irresponsable.

78. Entre los temas de investigación se comentó que podrían incluirse los determinantes del embarazo temprano por los hombres y la sobrevaloración de la maternidad que restringe las opciones de desarrollo personal.

79. También se propuso indagar sobre los factores asociados a la conducta positiva de los hombres que reconocen su paternidad, participan en el desarrollo y la inserción de sus hijos e hijas en la sociedad, establecen un vínculo cercano y amoroso, respetan los derechos de la niñez y adolescencia, no utilizan la violencia y protegen a los menores de edad. Asimismo, se indicó que era importante conocer la transmisión intergeneracional de los patrones e interpretaciones sobre la paternidad.

80. Se consideró que es conveniente reunir la investigación realizada por diferentes instituciones nacionales para que sirva de referencia y se amplíe el entendimiento de los determinantes de la paternidad irresponsable y sus consecuencias.

Institucionalización

81. Una de las estrategias generales que se consideró más relevante por la mayoría de los participantes fue la incorporación de los temas y acciones a las políticas y programas, a fin de que las instituciones y las organizaciones regionales y comunitarias se apropien de la iniciativa de paternidad. Además, es importante la coordinación interinstitucional para implementar la iniciativa en todos los ámbitos.

82. Se discutió también que es necesario identificar en los diferentes países espacios de colaboración interinstitucional, en programas específicos en los que sea relevante la iniciativa de paternidad. Así, en el Programa de Educación para la Vida de El Salvador existe una colaboración estrecha entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y la Secretaría de la Familia, en el cual los temas y las estrategias sobre paternidad son de especial importancia. En Nicaragua se presentará la iniciativa en el Consejo Técnico del CONAPINA, y en Panamá se planea involucrar a los hombres desde el embarazo.

83. Para estimular la coordinación y la colaboración interinstitucional e intersectorial, se sugirió la formación de equipos o grupos temáticos interinstitucionales en los diferentes países, que puedan apoyar la incorporación de la iniciativa en los programas y políticas nacionales, como se ha hecho en Guatemala y se propone realizar en El Salvador.

84. Asimismo, se consideró conveniente crear y fortalecer redes de coordinación nacional con un enfoque multisectorial e interinstitucional para trabajar sobre el tema, así como incorporar los contenidos y las estrategias de la iniciativa de paternidad en las instancias de colaboración interinstitucional existentes. Por consiguiente, en Panamá se podría impulsar la iniciativa en la Comisión Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva.

85. Se mencionaron instituciones nacionales que podrían apropiarse de la iniciativa, subrayando la importancia de la participación de las instituciones gubernamentales en la transformación sociocultural de actitudes, valores y estereotipos de género que reproducen formas de involucramiento de los hombres como padres que no satisfacen las necesidades de los menores de edad, ni apoyan su inserción digna a la sociedad o no respetan los derechos de la niñez y la adolescencia.

86. En relación con las instituciones educativas, se recomendó que incluyeran estrategias en que los docentes puedan tener relación con la familia y especialmente con el padre. Así, en Costa Rica la ley de paternidad responsable obliga a establecer el tema de paternidad responsable dentro de las políticas públicas con recursos específicos; inclusive, se ha designado al Consejo para la Atención de la Niñez y la Adolescencia como el organismo con competencia legal para coordinar todas las actividades de esta área.

87. Por otro lado, se instó a identificar los procesos de reforma que pueden tener lugar en los distintos sectores institucionales y que pueden ser sensibles a la introducción de los contenidos y estrategias de la iniciativa de paternidad. Se mencionó como un ejemplo las actuales reformas que se están aplicando en el sector salud y el sector educación en El Salvador. Además, se deben detectar los planes y programas nacionales existentes en los que sea relevante incorporar la iniciativa de paternidad; entre éstos, en las instancias de la niñez y la adolescencia de Nicaragua y

en el nivel regional dentro del Programa de Fortalecimiento de la Familia y en el Plan Nacional contra la Violencia en Panamá.

88. En las instituciones de educación superior se deberían incluir los temas relacionados con la paternidad, tanto en las instituciones de estudios de género como en instituciones que trabajan por la equidad de género.

89. Otra sugerencia para la institucionalización de la iniciativa fue desarrollar en el sistema de justicia un mecanismo de solución de la problemática familiar. En El Salvador se ha impulsado utilizar los métodos alternos de solución de problemas que permitirían garantizar el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia sin provocar la separación o profundización de los problemas con el padre.

90. Con relación al desarrollo de las acciones sobre paternidad en la comunidad local, se recomendó aprovechar las redes comunitarias y generar otras nuevas. Así, en Nicaragua las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia pueden apoyar el impulso de las acciones sobre paternidad en el nivel local.

91. Por último, en el nivel regional se consideró fundamental estimular la colaboración interagencial en el Sistema de las Naciones Unidas para apoyar la identificación de posibilidades para la incorporación de los contenidos y estrategias de la iniciativa de paternidad dentro de los programas y planes, así como en las instancias de coordinación interinstitucional nacional y regional. Además, se sugirió que entre las agencias se podría proponer una plataforma regional de paternidad.

Evaluación

92. La evaluación de las acciones fue abordada en las intervenciones de los participantes. Se destacó la relevancia de evaluar las acciones para optimizar el uso de recursos y asegurar que se avance en las transformaciones socioculturales de la paternidad. Así, se propuso desarrollar indicadores para evaluar las condiciones bajo las cuales se establece la paternidad y después poder estimar el impacto de las acciones en la transformación de las relaciones de los hombres con sus hijos e hijas. Además, se subrayó que es necesario evaluar los efectos de las acciones de comunicación, ya que consumen recursos y generalmente no se conoce su impacto.

Grupos objetivo

93. Un aspecto tratado en la reunión fue con relación a los diferentes grupos que se deben tomar en cuenta para dirigir las acciones. Se estimó que, para generar las condiciones de un verdadero cambio sociocultural en el mediano plazo, las acciones deben enfocarse a diferentes grupos, a la niñez y la adolescencia, a las mujeres y los hombres adultos.

94. Algunos participantes enfatizaron la importancia de realizar trabajo con la niñez, sobre todo para propiciar el cambio cultural, que asegure el desarrollo de los nuevos miembros de la

sociedad en normas, valores y prácticas diferentes, que promuevan la equidad y el involucramiento responsable de los hombres como padres.

95. Sin embargo, un grupo considerado por la mayoría de los participantes como prioritario fue el de los jóvenes, para brindarle opciones de desarrollo personal que no se circunscriban a la paternidad y la maternidad.

96. Sobre este último aspecto, se acotó que los adolescentes significan un gran recurso para influir en el resto de la comunidad si asumen una nueva perspectiva sobre la paternidad. Los participantes de El Salvador y Costa Rica afirmaron que existe la posibilidad de organizar una reunión regional con instituciones y representantes de grupos organizados de adolescentes para diseñar estrategias de acción sobre la paternidad.

97. Se comentó que las mujeres pueden contribuir a la construcción de una nueva cultura sobre paternidad y que se debe tener cuidado al utilizar la concepción de grupos vulnerables, ya que pueden reproducir la inequidad.

Tareas pendientes

98. A partir de la reunión se señalaron algunas de las actividades inmediatas que se deberían emprender y en donde la CEPAL tiene un papel central. Las autoridades de salud de Panamá y de Honduras solicitaron apoyo a la CEPAL para incorporar como un eje estratégico el tema de la paternidad responsable en los servicios de salud sexual y reproductiva, y en las acciones con adolescentes en el Ministerio de Salud.

99. Se acordó que una tarea inmediata para los representantes de las instituciones era revisar los planes y programas existentes para identificar formas de incorporar los contenidos y estrategias de la iniciativa, así como conformar equipos para impulsar la incorporación de la iniciativa en los planes y programas, y la capacitación de otros equipos en sectores específicos.

100. Por otra parte, se consideró necesario identificar en los países las potencialidades para apoyar la capacitación nacional y regional.

C. CONCLUSIONES

101. El señor Pablo Serrano procedió a exponer lo que, a su juicio, eran las conclusiones más importantes del evento, señalando sus reservas en cuanto a ser suficientemente exhaustivo, luego de un encuentro donde se vertieron ideas sumamente cuantiosas y ricas. Por lo mismo, exhortó a los presentes a hacer a continuación sus comentarios y aportaciones para enriquecerlas.

102. Se señalaron como las principales conclusiones las siguientes:

- Quedaron ampliamente reconocidas la importancia y pertinencia del tema de la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano, y se puso de manifiesto la gran energía social disponible en la región para desarrollarlo.
- Se reconocieron los avances realizados en la mayoría de los países del Istmo.
- Se destacó el apoyo que significa para alcanzar los objetivos del proyecto el inicio del proyecto de la OPS en materia de salud reproductiva, con énfasis en los varones, así como las actividades regulares del FNUAP.
- Buena parte del debate volvió a centrarse en aspectos conceptuales, aparentemente no suficientemente resueltos, y se apeló a un retorno a los valores, sin que se precisara si existe coincidencia en cuanto al concepto de los mismos.
- Se hizo hincapié en que en el diagnóstico y las acciones por realizar deben distinguirse el nivel local, el central y el regional, así como el corto, mediano y largo plazos.
- Se recogieron las primeras demandas de varios países en términos de colaboración en materia de capacitación.
- Se otorgó enorme importancia a los medios de comunicación por efecto de los objetivos del proyecto y a la capacitación y sensibilización a los mismos sobre el tema de la paternidad.
- Se destacaron los avances legales alcanzados por Costa Rica con la Ley de Paternidad y también por Panamá.
- Se valoró la experiencia salvadoreña con su programa de “Educación para la Vida” que lleva a cabo el Ministerio de Educación.
- Se hizo evidente la necesidad de fortalecer la institucionalidad para respaldar el proyecto en Honduras.
- Se reconoció el avance de Guatemala en la formulación de un proyecto nacional de paternidad responsable y se valoró su ofrecimiento de ofrecer cooperación técnica a otros países de la región en materia de la construcción de una red, como la que se constituyó en ese país para desarrollar el proyecto.
- Se recogió la solicitud presentada por representantes costarricenses a la CEPAL en el sentido de recibir asesoría sobre la construcción de indicadores de paternidad para evaluar sus acciones.
- Se recogió la inquietud de construir en un futuro una plataforma regional de paternidad responsable, para lo que pareció pertinente la creación de redes regionales.

- Finalmente, se hizo evidente la necesidad de organizar una reunión de donantes con el fin de asegurar los objetivos del proyecto, una vez concluido éste, mediante proyectos específicos futuros.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Expertos

Antonio Aguilar Montenegro, Periodista, Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER), Costa Rica

Patricia Arce Navarro, Directora Educación Integral de la Sexualidad, Ministerio de Educación, Costa Rica

Dora Arosemena, Consultora, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, OPS/OMS, Panamá

Ana Elena Badilla, Coordinadora del Fondo Regional y para Costa Rica, Fondo Igualdad de Género, San Juan, Tres Ríos, Costa Rica

Ana Mercedes Brealely, Asesora, Presidencia de la República, Costa Rica

Miguel Ángel Cardoza Ayala, Procurador General de la República, El Salvador

Iris Idalia Carrillo de Reyes, Jefa de la División Educación para la Vida, Ministerio de Educación, El Salvador

Florencia Castellanos, Consultora Nacional, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, OPS/OMS, Costa Rica

Pedro Cedeño, Consultor del Proyecto, Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA), Panamá

Juan Arturo Cifuentes De León, Coordinador Nacional, Proyecto Educación en Población, Ministerio de Educación (SIMAC), Guatemala

Tesla David Martínez, Jefa del Programa Atención Integral al Adolescente, Secretaría de Salud, Honduras

Adalgisa Dávila Pereira, Asesora Técnica – Adolescencia, Programa Atención Integral a la Adolescencia, Ministerio de Salud (MINSAL), Nicaragua

Camila Delgado Agüero, Estudiante Psicología, Costa Rica

Jorge Delgado Salazar, Director Ejecutivo, Dirección Nacional de Prevención de Violencia y el Delito, Ministerio de Justicia y Gracia, Costa Rica

Ligia Elizondo, Representante Residente, PNUD, Costa Rica

Julio García Colindres, Coordinador, Programa Nacional de Salud Reproductiva, Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala

Enrique Gomariz, Presidente, Fundación Género y Sociedad, Costa Rica

Ricardo González, Consultor del Proyecto, El Salvador

Ludwig Güendel, Oficial de Política Social, UNICEF, Costa Rica

Martha Icaza C., Oficial de Proyectos, UNFPA, Panamá

Tomás Jiménez Araya, Representante UNFPA, Nicaragua

Luis A. Lázaro Girón, Consultor del Proyecto, San Pedro Montes de Oca, Costa Rica

Ana Teresa León, Psicóloga, Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez, Costa Rica

Fernando López Fallas, Subdirector, Sistema Nacional Radio y Televisión (SINART), Costa Rica

Lidiethe Madden Arias, Directora Ejecutiva, Asociación ANDAR, Costa Rica

Siria Martínez de Robinson, Jefa del Departamento de Conducta Humana y Salud, Ministerio de Salud, Panamá

Oswaldo Montoya Tellería, Consultor del Proyecto, Nicaragua

Alejandra Mora Mora, Asesora Legal, Defensoría de los Habitantes, Defensoría de la Mujer, Costa Rica

Sergio Muñoz, Responsable Investigación y Evaluación, PANIAMOR, Costa Rica

María Gabriela Oviedo Madrigal, Profesora, Escuela de Educación, Universidad Nacional, Universidad Nacional Educación Básica (CIDE), Costa Rica

Haydée Padilla de Escobar, Gerente de Atención Integral en Salud a la Mujer, Ministerio de Salud, El Salvador

José Alberto Quiñónez Sánchez, Coordinador Secretaría Técnica, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica

Glenda Marcia Reyes Álvarez, Secretaria Ejecutiva, Consejo de la Niñez y Adolescencia, Presidencia de la República, Nicaragua

Arodys Robles, Demógrafo, Estado de la Nación/Región, Costa Rica

Fernando Rocabado Q., Asesor en Promoción de la Salud, OPS/OMS, Costa Rica

Ma. Elena Rodríguez Brenes, Consultora del Proyecto, Universidad de Costa Rica

Julieta Rodríguez Rojas, Directora, Programa Atención Integral a la Adolescencia, Unidad de Prestaciones Sociales (CCSS), Costa Rica

Virginia Rojas Arroyo, Presidenta Ejecutiva, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Patronato Nacional de la Infancia, Costa Rica

Patricia Salgado Muñoz, Oficial Nacional de Programa, UNFPA, Costa Rica

Aurora Sánchez Monye, Profesora, Escuela Salud Pública, Universidad de Costa Rica

Barbara Schieber, Consultora Proyecto, Guatemala

Kathleen Taylor, Consultora, Salud Reproductiva y Género, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, OPS/OMS, Washington, D.C., U.S.A.

Horacio Toro Ocampo, Representante, OPS/OMS, El Salvador

Ana Ibelis Velasco, Abogada, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Costa Rica

Mario Viquez Jiménez, Psicólogo, Defensoría de la Infancia, Costa Rica

Xinia María Zúñiga Muñoz, Universidad Estatal a Distancia – Costa Rica

B. Secretaría

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sede Subregional en México

Pablo Serrano, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social

Evangelina Mijares, Coordinadora del Proyecto

Javier Alatorre, Consultor

Anexo II**LISTA DE DOCUMENTOS****1. Documentos básicos**

LC/MEX/R.807 (SEM.12671)	Temario provisional
LC/MEX/L.475	Paternidad responsable en el Istmo Centroamericano
LC/MEX/R.805	Iniciativa para la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano

2. Documentos de apoyo

LC/MEX/L.480	La paternidad responsable en Costa Rica: una tarea pendiente
LC/MEX/L.477	Diagnóstico sobre paternidad responsable y propuestas para un programa nacional en El Salvador
LC/MEX/L.494	Educación reproductiva y paternidad responsable en Guatemala
LC/MEX/L.478	Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Honduras
LC/MEX/L.479	Educación reproductiva y paternidad responsable en Nicaragua
LC/MEX/L.481	Diagnóstico sobre educación reproductiva y paternidad responsable en Panamá